



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 NOV 2011

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCIA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia se autorice el traslado a la ciudad de Córdoba, el día 25 de Noviembre del corriente año, a fin de concurrir en el marco de la “Diplomatura en Recursos Humanos” organizada por la Universidad Nacional de Córdoba.

Que por ello corresponde autorizar el traslado del Asesor Letrado, Dr. Miguel GARCIA.

Que la presente no genera gastos de pasajes ni viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR el traslado del Asesor Letrado Dr. Miguel GARCIA, a la ciudad de Córdoba el día 25 de Noviembre del corriente año, a fin de concurrir en el marco de la “Diplomatura en Recursos Humanos” organizada por la Universidad Nacional de Córdoba, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.** LA presente Resolución, no genera gastos de pasajes ni viáticos.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

501/11

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo